	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA1 de 2

ADICION No: 01 AL CONTRATO No: 101 DE 2021

PROCESO No: SS21-072

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

CONTRATISTA: INVERSIONES TECNOMÉDICA DE COLOMBIA S.A.S.


OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PACIENTES QUE SERÁN ATENDIDOS EN LA E.S.E. HUEM.

VALOR INICIAL: \$39.975.600

VALOR ADICIONAL: \$13.505.000

ADICION EN PLAZO: DOS (2) MESES–HASTA EL 23 DE JUNIO DE 2021

Entre los suscritos: **MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. 9.092.610 de Cartagena, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000456 del 08 de mayo de 2020 y posesionado mediante acta N°: 10241 del 08 de mayo del mismo año, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **JESUS ALEXANDER REYES VARGAS**, identificado con C.C. N° 88.244.433, obrando como Representante Legal de **INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA S.A.S.**, con NIT 900.740.837-7, conforme el Certificado de Existencia y representación Legal de la Cámara de Comercio de Cúcuta, hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato No. 101 de 2021, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato de Suministro No. 101 de 2021, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PACIENTES QUE SERÁN ATENDIDOS EN LA E.S.E. HUEM**, por valor de \$39.975.600. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 24 de febrero de 2021, con plazo de ejecución dos (2) meses. En consecuencia, se encuentra vigente hasta 23 de abril de 2021 y ejecutado en un 51,90% 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en que se hace necesario e imperioso contar con el suministro del medicamento PALIVIZUMAB de acuerdo a las existencias en inventario, por lo cual el Director Técnico del Servicio Farmacéutico de la ESE HUEM solicita adicionar según el promedio de consumo manejado en la institución con el fin de garantizar debido a su perfil epidemiológico variable en los servicios de sala de partos y cuidado intermedio neonatal, es necesario solicitar adición al contrato de suministro actual del mismo en las cantidades descritas. De igual manera, ADICIONAR en TIEMPO el contrato 101 de 2021, con fundamento en el requerimiento realizado al Supervisor del contrato por parte del Director Técnico del Servicio Farmacéutico de la ESE HUEM, vía correo electrónico el 19 de Abril 2021, en el cual solicita una prórroga en tiempo por el término de dos (2) meses para la conveniente ejecución del contrato. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: *"Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial"*. En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial del contrato No. 101 de 2021, en **TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE (\$13.505.000,00)**, y por el término de

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
		FECHA:
	ADICION DE CONTRATO	PAGINA2 de 2

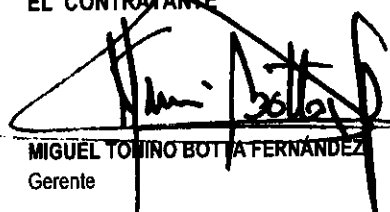
dos (2) meses más, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese el valor del contrato No. 101 de 2021, en la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE (\$13.505.000,00)**, al valor inicialmente establecido de **TREINTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS SETENYA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$39.975.600,00)**, quedando el valor total del contrato en **CINCUENTA Y TRES MILLONES, CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$53.480.600,00)**, adición que corresponde a las siguientes especificaciones técnicas y valores:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	ADICION	LABORATORIO	PRESENTACION	VALOR ADICION
J06BB1601	PALIVIZUMAB 50 MG AMP.	\$1.350.500,00	10	ABBIE	CAJA X 1 VIAL	\$13.505.000,00
						\$ 13.505.000,00

CLAUSULA SEGUNDA: Adiciónese el contrato No. 101 de 2021, ampliando el plazo del contrato en dos (2) meses más; para una duración total del contrato de cuatro (4) meses, computo que se extiende hasta el 23 de junio de 2021. **CLAUSULA TERCERA. IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición del contrato No. 101 de 2021, se imputará al Rubro Presupuestal No. 221101 Concepto Productos Farmacéuticos, Disponibilidad Presupuestal No. 741 del 23/04/2021. **CLAUSULA CUARTA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior amplíense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en el contrato No. 101 de 2021. **CLAUSULA QUINTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato No. 101 de 2021, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **23 ABR 2021**

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


MIGUEL TORINO BOTTA FERNÁNDEZ
Gerente


JESUS ALEXANDER REYES VARGAS
R/L INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA SAS

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS